

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B**REGLAMENTO (CE) Nº 1235/2008 DE LA COMISIÓN****de 8 de diciembre de 2008**

por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países

(DO L 334 de 12.12.2008, p. 25)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Reglamento Delegado (UE) 2021/2306 de la Comisión de 21 de octubre de 2021	L 461	13	27.12.2021

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://data.europa.eu/eli/reg/2008/1235/2021-03-18/spa>